JUNTA DISTRITAL CANCA LA REINA

Canca La Reina, Moca, Provincia Espaillat, Rep. Dom.
Tel. (809) 580-7345 RNC.430-01284-1
juntadistritalcancalareinagmail.com

Acta de Sesión Ordinaria 13-2023
De fecha 27 de Diciembre 2023.

En la sala de Sesiones de esta Junta Distrital de Canca la Reina, del Municipio de Moca Provincia Espaillat, República Dominicana, a los Veintisiete (27) días, del mes de Diciembre del año 2023, con previa convocatoria formal por el Honorable Presidente del Concejo de Vocales Ing. José Bernardo Reynoso Cruz, a los Honorables Vocales Sra. Wanda Margarita Medina Vásquez, Lic. Milagros del Carmen Hernández Zorrilla. Con la presencia de nuestro Honorable Director Distrital, Lcdo. Víctor José Bretón Gil.

Sr. Presidente Ing. José Bernardo Reynoso Cruz:
Saluda a los presentes y las palabras de bienvenida y a continuación procederemos a darle apertura a la Sesión ordinaria 13-2023 de fecha Veintisiete de Diciembre del año dos mil, veintitrés. (27-12-2023), iniciamos con el pase de lista.

Sra. Secretaria Distrital Rosanna Hierro:
Buenos tardes…

Ing. José Bernardo Reynoso Cruz……..Presente
Sra. Wanda Margarita Medina Vásquez……Ausente
Sr. Lic. Milagros Del Carmen Hernández Z.……Presente

Sr. Presidente Ing. José Bernardo Reynoso Cruz:
Comprobado el quórum reglamentario después del pase de lista 2 de 3 Vocales presentes, procede a darle inicio a la Sesión ordinaria 13-2023, de Fecha veintisiete de Diciembre del 2023, siendo las 2:15 P.M.

Agenda a Desarrollar

Puntos a tratar:

- Informes del Director
- Solicitud de Reestimación de Ingresos del mes de Diciembre 2023.
- Solicitud de transferencia

JBRC

H.R.

JUNTA DISTRITAL CANCA LA REINA
MOCA, R. D
CONCEJO DE VOCALES

JUNTA DISTRITAL CANCA LA REINA

Canca La Reina, Moca, Provincia Espaillat, Rep. Dom.
Tel. (809) 580-7345 RNC.430-01284-1
juntadistritalcancalareinagmail.com

El honorable Presidente del Concejo de la Sala Capitular, Ing. José Bernardo Reynoso Cruz, procede a dar lectura a la Sesión anterior, luego cede las palabras al Director de La Junta Distrital, Licdo. Víctor José Bretón Gil. El cual inicia dando un afectuoso saludo a todos los presentes e informa todo lo ejecutado en ese mes por la junta como lo es construcción de un badén en la calle Antonio De La Maza (Las Canas), que no estaba en agenda ni presupuestado, pero que se estaba haciendo un chanco de agua, fruto de los contenes, que nos obligo a esa construcción para evitar que la calle se dañe mas. Se inicio un proceso de corrección o de cura en el techo del local de la Junta Distrital por motivos de filtraciones. Realizamos el encendido de las luces del parque de la Capilla Reina De Los Ángeles el día 2 de Diciembre, que coincidió con el final de la fiesta a la patrona, también se realizo un aporte para la remodelación de la pared de la capilla. Este año también fuimos beneficiados con otra Fiesta popular por parte de la Presidencia de la República la realizamos el día 10 de Diciembre, temprano. Ya fue entregado e inaugurado el CPN Miguelina Méndez del sector Los Santos el día 14 de Diciembre. Tengo la obligación de informarle también que en los meses de octubre, noviembre y diciembre, las ayudas han estado muy activas debido a las cantidades de solicitudes, ante esa situación los compromisos económicos de la junta han aumentado significativamente y esa misma situación junto con la realización de algunas obras que no estaban en presupuesto para solo mencionar algunas están los puentes de los Reinosos, la preparación de la calle de la Antena, Pueblo Nuevo, parqueo de la iglesia, calle Julio Maceo, los caliches, el pico, y otras obras y gastos propios de la vida cotidiana de la Junta nos hemos visto en la obligación de hacer algunas transferencias como hemos informado en otras secciones y la que informaremos hoy con el fin de cumplir con los pagos lo mas que podamos, para cubrir gastos requeridos para dichas obras. Así como también el aumento en el uso de combustibles nos ha obligado a salir de Algunos activos para amortiguar las deudas y compromisos económicos del año; como lo es la venta del solar ubicado en el residencial Cristo Rey de nuestro distrito, con una superficie de 264 mts2 por un monto de quinientos veintiocho mil pesos con cero centavos. **(RD$528.000.00)** en fecha veintidós del mes de diciembre Dos mil, veintitrés (22/12/2023**).** Al igual nos informa sobre la venta del camión chatarra Isuzu blanco chasis NJR58E7233606 placa OR00169 modelo ELF250 por el monto de setenta mil pesos **(RD$70.000.00).**Se realizaron varios aportes importantes en ordenes para juguetes a escuelas, instituciones y personas. Se realizaron 3 cenas populares por diferentes lugares de nuestro distrito, en conjunto a los comedores económicos, eran 6 en total con la de los empleados pero no fueron posibles las demás, con excepción de la

R.H.R. SBRC

JUNTA DISTRITAL CANCA LA REINA MOCA, R. D CONSEJO DE VOCALES

de los empleados que si la realizamos. Después de varias solicitudes a Edenorte llegaron respuestas positivas y se inicio el operativo de reparación e instalación de lámparas donde fueron beneficias las comunidades de Villa Dura, que recibió la instalación de varias lámparas led y reparación, fue la comunidad más beneficiada, el callejón largo, la mina, el pico los medinas, Canca Reparación, entrada dona Inés (instalación de lámparas por toda la entrada por primera vez) Manhattan. Hay otras calles que no fue posible trabajarles debido a que le falta el cable: Como son la calle Coronel Fernández, el cercado 1, el cercado 2, Los Méndez parte atrás, la estrechura en villa Dura, calle Carmelo, el chulumpun, el higüero, hermanas Mirabal entre otras. Al personal de Edenorte se le dio un incentivo económico. También nos informa que los trabajos de la funeraria (obra del gobierno central) fueron reiniciados y se espera la termine en su totalidad. En cuanto ayudas sociales, recibimos por el plan social 500 raciones de comidas, algunos enseres del hogar, 100 bonos por la Liga Municipal, un (1) formulario del plan social de 105 bonos de las cuales fueron aprobados 88, se entregaron algunas cajas por vía de la senaduría de Espaillat, los diputados también hicieron su aporte a distintas personas del distrito. Se realizó un compartir navideño con el personal de la Junta de la asociación de servidores públicos, donde se reconocen algunos empleados, por antigüedad en el servicio, buen desempeño, la entrega en las labores y otros atributos. A pesar de que no estamos en las mejores condiciones económicas realizamos un esfuerzo con un incentivos económico que fue distribuidos entre una parte de los encargados de departamentos y los obreros.

En cuanto al presupuesto se han trabajado algunos aspectos, debido a la cantidad de obras solicitadas por las comunidades, que desborda la capacidad económica de la junta, pero como todos los años vamos hacer un esfuerzo de que cada sector tenga aunque sea el inicio de la obra solicitada.

También Informa que en el departamento de tesorería, se ha generado un ingreso de Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Noventa y Cinco Pesos con cero centavos, **(RD$ 685,695.00)** correspondiente al mes de diciembre, dichas reestimaciones son solicitadas en cuentas especificas en virtud de que en fecha 07 de diciembre del 2022 fue aprobada de urgencia en dos lectura el proyecto de modificación de la Ley de Presupuesto General del Estado que en su artículo 58, suspende durante el ejercicio fiscal 2023,la composición establecida en el artículo 21 de la Ley 176-07 de fecha 07 de diciembre del 2022 concerniente al destino de los fondos recibidos de transferencias desde el Gobierno Central a los Ayuntamientos, ahora de la manera siguientes, hasta un

JBRC

J.A.R.

JUNTA DISTRITAL CANCA LA REINA
MOCA, R.D.
CONCEJO DE VOCALES

JUNTA DISTRITAL CANCA LA REINA

Canca La Reina, Moca, Provincia Espaillat, Rep. Dom.
Tel. (809) 580-7345 RNC.430-01284-1
juntadistritalcancalareinagmail.com

30% a la cuenta de Personal, al menos un 30% a la cuenta de Inversión, hasta un 30% a la cuenta de Servicios Municipales y un 4% a la cuenta de Educación, Salud y Genero, en cuanto a los ingresos propio recaudados por la Junta, estos podrán ser enfocados específicamente de acuerdo con las necesidades requeridas por lo que solicitamos que se reestimen los ingresos para las cuentas de Inversión, Servicios Municipales y Educación, Genero y Salud, para poder hacer varios pagos correspondientes. Debemos de informan que previo a esta solicitud el departamento de tesorería y contabilidad realizado una detallada revisión de las obligaciones de la junta y la necesidad que existe de cumplir con esos compromiso que son en su gran mayoría de servicios, por lo que para garantizar la eficacia de los mismo solicitamos sean reestimado los clasificadores los siguientes: A la cuenta de Inversión un monto de Trescientos Setenta y Seis Mil Ochocientos Quince Pesos **(RD$376,815.00)** de la siguiente manera, 1101-702401 Obras Públicas Municipales, Construcción de Vías de Comunicación y Anexos, Obra 11.01.0074 Construcción de 473 M2 en los Reinoso un monto de Cien Mil Trescientos Setenta y Cuatro pesos con Cero Centavo **(RD$100,374.00),** a la Obra 11.01.0078 Construcción de 9 Puentes Peatonales en Los Reinoso un monto de Treinta y Un Mil Setecientos Sesenta y Tres pesos **(RD$31,763.00),** a la obra 11.02.0068 Reparación en Material de Mina en la Urbanización Papiro, Canca La Reina un monto de Ciento Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Mil pesos **(RD$103,842)** a la Obra 11.05.0054 Construcción de Boulevard de 38Mts2 en Borojoil, Canca La Reina un monto de Sesenta y Dos Mil Novecientos Dieciséis pesos **(RD$62,916.00),** a la Obra 11.20.0051 Reparación de Distintas Viviendas en el Distrito de Canca La Reina un monto de Siete Mil Novecientos Veinte pesos **(RD$7,920.00),** al clasificador 1205-207206 Administración y Reparación de Unidades Motorizadas, Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación un monto de Setenta Mil pesos **(RD$70,000.00),** a la cuenta de Educación, Genero y Salud clasificador 1402-401401 Becas Nacionales un monto de Mil Pesos **(RD$1,000.00),** a la cuenta de Servicios Municipales un monto de Trescientos Siete Mil Ochocientos Ochenta pesos con cero centavos **(RD$ 307,840.00)** de la manera siguiente: al clasificador 0103-307101 Administración Municipal, Gasolina, un monto de Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ochenta y Cinco Pesos **(RD$252,085.00),** al clasificador 1205-307102 Administración y Reparación de Unidades Motorizadas, Gasoil, un monto de Treinta y Seis Mil Seiscientos Once pesos **(RD$36,611.00),** al clasificador 1401-401202 Gestión y Administración de Servicios Sociales Asistencia Social, Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas un monto de Quince Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro pesos **(RD$15,344.00)** y al clasificador 0103-307101 Administración Municipal, Gas GLP, un monto de Tres Mil Ochocientos Cuarenta Pesos **(RD$3,840.00),**

R.H.R. SBRC

JUNTA DISTRITAL CANCA LA REINA
MOCA, R.D.
CONSEJO DE VOCALES

JUNTA DISTRITAL CANCA LA REINA

Canca La Reina, Moca, Provincia Espaillat, Rep. Dom.
Tel. (809) 580-7345 RNC.430-01284-1
juntadistritalcancalareinagmail.com

Transferir de la cuenta de Personal Cuatro Mil Doscientos Setenta y Nueve pesos con cero centavos **(RD$4,279.00)** de la siguientes manera: del clasificador 0103-101401 Administración Municipal, Sueldo Anual NO. 13, el monto de Dos Mil Seiscientos Treinta y Siete pesos **(RD$2,637.00)** y del clasificador 0104-101404 Servicios Administrativos y Financieros, Sueldo Anual NO. 13, el monto de Mil Doce pesos **(RD$1,012.00)** , para un total de Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve pesos con cero centavos a ser transferido a los clasificadores siguiente: 0101-10101 normas y seguimientos, sueldos fijos, Dos Mil Ochocientos Ochenta pesos con Treinta y un Centavo **(RD$2,880.31)** al clasificador 0101-105101, normas y seguimientos, contribuciones al seguro de salud, Cuatrocientos Tres pesos con Veinticuatro centavos **(RD$403.24)** al clasificador 0101-105201, normas y seguimientos, contribuciones al seguro de pensiones, Trescientos Sesenta y Cinco Mil pesos con Cuarenta y Cinco centavos **(RD$365.45)** del clasificador 1301-105201 Preservación del Medio Ambiente y Control Ecológico, Contribuciones al Servicio Social el monto de Seiscientos Treinta pesos **(RD$630.00)** a los clasificadores siguientes 1204-105101 Supervisión y Administración de Cementerios, contribuciones al seguro de salud, Doscientos Veintiséis Pesos con Sesenta y Nueve Centavos **(RD$226.69)** y al clasificador 1204-105101 Supervisión y Administración de Cementerios, contribuciones al seguro de pensiones, el monto de Cuatrocientos Tres pesos con Treinta y Un Centavo **(RD$403.31).**

Transferir de la cuenta de Servicios Municipales el monto de Doscientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Ocho Pesos **(RD$283,958.00)** de la siguiente manera: del clasificador 1203-101401 Manejo de Residuos Sólidos, Sueldo Anual No. 13 el monto de Setecientos Treinta y Nueve pesos **(RD$739.00)** al clasificador 1205-101401 Administración y Reparación de Unidades Motorizadas, Sueldo Anual No. 13. Del clasificador 1202-307205 Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques, Insecticidas, Fumigantes y otros un monto de Veintisiete Mil Novecientos Cincuenta Pesos (RD$27,950.00), del clasificador 1203-105101 Manejo de Residuos Sólidos, Contribución al Seguro de Salud, un monto de Diez Mil Ochocientos Sesenta y Nueve Pesos (RD$10,869.00), del clasificador 1203-105201 Manejo de Residuos Sólidos, Contribución al Seguro de pensiones, un monto de Diez Mil setecientos cuarenta y seis Pesos (RD$10,746.00), del clasificador 1203-105301 Manejo de Residuos Sólidos, Contribución al Seguro de riesgo laboral, un monto de Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro Pesos (RD$1,474.00), del clasificador 1206-105101 Seguridad y Vigilancia Ciudadana, Contribución al Seguro de Salud, un monto de Cuatro Mil Seiscientos Diez pesos (RD$4,610.00) del clasificador 1206-105121 Seguridad y Vigilancia Ciudadana,

JUNTA DISTRITAL CANCA LA REINA
MOCA, R. D
CONCEJO DE VOCALES

Contribución al Seguro de Pensiones, un monto de Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Dos pesos (RD$4,582.00) del clasificador 1206-105301 Seguridad y Vigilancia Ciudadana, Contribución al Seguro de Riesgo Laboral, un monto de Ochocientos Cuarenta y siete pesos (RD$847.00) a los Clasificadores siguientes 0103-307101 Administración Municipal, Gasolina fuente 1955 el monto de Treinta y Tres Mil Ciento Veintiocho pesos **(RD$33,128)** y a la fuente 9995 un monto de Veintisiete Mil Novecientos Cincuenta Pesos **(RD$27,950.00),** del clasificador 0103-201301 Administración Municipal, Teléfono el monto de Veintitrés mil Doscientos Cincuenta y Siete pesos (RD$23,257.00), del clasificador 0104-20201 Servicios Administrativos y financieros, Impresión, Encuadernación y Rotulación, el monto de Once Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro pesos (RD$11,244.00) del clasificador 0104-309101 Servicios Administrativos y financieros, Material para Limpieza, el monto de Trece Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve pesos (RD$13,479.00) del clasificador 1202 101101 Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques, Sueldos Fijos, el monto de Veinte Mil Seiscientos Noventa y Siete pesos (RD$20,697.00) del clasificador 1202-101401 Servicios Administrativos y financieros, Sueldo Anual No.13 el monto de Siete Mil Ciento Diecinueve pesos (RD$7,119.00), del clasificador 1203-101101 Manejo de Residuos Sólidos, Sueldos Fijos, el monto de Ocho Mil Doscientos Un Peso , (RD$8,201.00), del clasificador 1203-101401 Manejo de Residuos Sólidos, Sueldo Anual NO.13 el monto de Ciento Veintitrés Pesos (RD$123.00), del clasificador 1206-101101 Seguridad y Vigilancia Ciudadana, Sueldos Fijos, el monto de Sesenta y un Mil Quinientos Setenta y Cuatro Pesos (RD$61,574.00) del clasificador 1206-101401 Seguridad y Vigilancia Ciudadana, Sueldo No.13, el monto de Cinco Mil Ciento Dieciséis Pesos (RD$5,116.00) del clasificador 1502-309401 Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación, Útiles destinados a actividades deportivas, culturales y recreativas, el monto de Setenta y un Mil Trescientos Treinta y un peso (RD$71,331.00), para un total de Doscientos Veintidós Mil Ciento Cuarenta y un peso **(RD$222,141.00)** transferido de la siguiente manera: al clasificador 0103-307101 Administración Municipal, Gasolina el monto de Doscientos Veintiún Mil Ciento Cuarenta y un peso (RD$221,141.00) y al clasificador 98-401601 Adm. De Contribuciones Espaciales (Transf. Priv.) Transferencias corrientes programadas a asociaciones sin fines de lucro, el monto de Mil pesos (RD$1,000.00).

Transferir de la Cuenta de Inversión el monto de Quinientos Dieciséis Mil Seiscientos Treinta y Nueve pesos **(RD$516,639.00)** de la siguiente manera: del clasificador 1101-702401 Construcción de vías de comunicación y anexos, infraestructura terrestre y obras anexa, obra 11.01.0054 Construcción de 20 mts de Encache en Los Méndez parte atrás, el monto de Veintitrés Mil Quinientos Sesenta y Seis pesos (RD$23,566.00), de la

J. H. R. SBRC

JUNTA DISTRITAL CANCA LA REINA
MOCA, R D
PRESIDENTE DE VOCALES

obra 11.01.0056 Construcción de Badén en Los Méndez parte atrás, el monto de Cuarenta y Seis Mil Doscientos pesos (RD$46,200.00), para ser transferidos a los siguientes clasificadores: 1205-207206 Administración y Reparación de Unidades Motorizadas, Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación, el monto de Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Seis pesos **(RD$4,876.00)** y al clasificador 1101-702401 Construcción de vías de comunicación y anexos, infraestructura terrestre y obras anexa, obra 11.01.0077 Construcción de Badén en la Calle Antonio de la Maza, Las Canas, un monto de Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Noventa pesos **(RD$64,890.00),** del clasificador 0103-601101 Administración Municipal, Muebles, equipos de oficina y estantería, el monto de Noventa y Cinco Mil pesos (RD$95,000.00), del clasificador 0104-601101 Servicios Administrativos y Financieros, Muebles, equipos de oficinas y estantería, el monto de Veinticuatro Mil pesos (RD$24,000.00), del clasificador 1101-309601 Coordinación, ejecución y fiscalización de obras, Productos Electicos y afines, el monto de Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta pesos (RD$68,670.00), del clasificador 1101-309601 Coordinación, ejecución y fiscalización de obras, Repuestos, el monto de Diecisiete Mil Trescientos pesos (RD$17,300.00), del clasificador 98-501201 Adm. De Contribuciones Espaciales (Transf. Priv.) Transferencias de capital a asociaciones privadas sin fines de lucro, el monto de Sesenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta y Tres pesos (RD$62,753.00), transferidos a los clasificadores siguientes: 1101-207101 Coordinación, ejecución y fiscalización de obras, Mantenimiento y reparación menores en edificación, el monto de Ciento Cuarenta Mil Treinta y Ocho pesos **(RD$140.038.00),** al clasificador 1205-207206 Administración y Reparación de Unidades Motorizadas, Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación, el monto de Cuarenta y Dos Mil Ciento Cuarenta y Cuatro pesos **(RD$42,144.00),** al clasificador 1205-307106 Administración y Reparación de Unidades Motorizadas, Lubricantes, el monto de Dos Mil Cien pesos **(RD$2,100.00)** y al clasificador 11.00.20-701101 Reparación de viviendas, Obras para edificación Residenciales (viviendas), el monto de Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y un pesos **(RD$83,441.00),** del clasificador 1108-701201 Reparación, Infraestructuras Culturales y Educativas, obras para edificación no residenciales, el monto de Ciento Setenta y Nueve Mil Ciento Cincuenta pesos (RD$179,150.00) a los siguientes clasificadores: 1102-702401 Reparación y acondicionamiento de vías de comunicación, infraestructura terrestres y obras anexas, obra 11.02.0067 Reparación en material de mina, en La Anterna, Canca la Reina, el monto de Ciento Treinta y Dos Mil Quinientos pesos **(RD$132,500.00),** a la obra 11.02.0068 Reparación en material de mina, en La Urbanización Papiro, Canca La Reina, el monto de Diecinueve Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho pesos

R.H.R. JBRC

JUNTA DISTRITAL CANCA LA REINA
MOCA, R. D.
CONSEJO DE VOCALES

(RD$19,658.00) y a la obra 11.20.0051 Reparación de distintas viviendas en el Distrito, el monto de Veintiséis Mil Novecientos Noventa y Dos pesos **(RD$26,992.00).**

Transferir de la Cuenta de Educación, Género y Salud a la Cuenta de Servicios Municipales, el monto de Treinta Mil Cincuenta y seis pesos **(RD$30,056.00)** de la siguiente manera del clasificador 0104-208201 Servicios Administrativos y Financieros, comisión y cargos bancarios, el monto de Cinco Mil Pesos (RD$5,000.00), del clasificador 1401-304101 Asistencia social Productos medicinales para uso humano, el monto de Mil Doscientos pesos (RD$1,200.00), del clasificador 1402-101101 Educación y Formación Integral Sueldos Fijos, el monto de Siete Mil Seiscientos Sesenta y Tres pesos (RD$7,663.00), del clasificador 1402-1053001 Contribución al seguro social riesgo laboral, el monto de Ochocientos cincuenta y cuatro pesos (RD$854.00) del clasificador 1402-401401 Becas Nacionales, el monto de Cinco Mil Novecientos Veinte pesos (RD$5,920.00), del clasificador 1403-105101 Prestación de salud y asistencia primaria, contribución al seguro social fuente 20-1955, el monto de Dos Mil Doscientos trece pesos (RD$2,213.00), fuente 30-9995, el monto de Trescientos Treinta pesos (RD$330.00), del clasificador 1403-105201 Contribución al seguro de pensiones fuente 20-1955, el monto de Dos Mil Doscientos Cinco pesos (RD$2,205.00) fuente 30-9995 el monto de Mil Doscientos Veintisiete pesos con cero centavos. (RD$1,227.00), del clasificador 1403-105301 Contribución al seguro de riesgo laboral, el monto de Veintitrés pesos (RD$23.00), fuente 30-9995 el monto de Ciento Setenta pesos (RD$170.00), del clasificador 1404-101101 Fortalecimiento de la Equidad de género, sueldos fijos el monto de Ciento Ochenta y Dos pesos (RD$182.00), del clasificador 1404-105101 Fortalecimiento de la Equidad de género, contribución al seguro social fuente 20-1955, el monto de Ciento Seis pesos (RD$106.00), fuente 30-9955, el monto de Novecientos Setenta y Tres pesos (RD$973.00), del clasificador 1404-105201 Contribución al seguro de pensiones fuente 20-1955, el monto de Quinientos Cinco pesos (RD$505.00) fuente 30-9995 el monto de Novecientos Cuatro pesos (RD$904.00), del clasificador 1404-105301 Contribución al seguro de riesgo laboral, el monto de Dieciocho pesos (RD$18.00), y fuente 30-9995 el monto de Quinientos Sesenta y Tres pesos (RD$563.00), para ser transferidos al clasificador 1205-307102 Administración y Reparación de Unidades Motorizadas, Gasoil, fuente 20-1995 el monto de Dieciocho mil Setecientos Cuarenta y Seis pesos **(RD$18,746.00),** fuente 30-9995, el monto de Tres Mil Trescientos Cuarenta y Tres pesos **(RD$3,343.00)** fuente 30-9996, el monto de Cinco Mil Novecientos Veinte pesos **(RD$5,920.00)** y a la fuente 30-9998, el monto de Dos Mil Cuarenta y Siete pesos **(RD$2,047.00).**

Transferir de la Cuenta de Personal a la Cuenta de Servicios Municipales, el monto de Quinientos Cincuenta y Un Mil Doscientos Siete pesos **(RD$551,207.00)** de la siguiente

JBRC

R.H.R.

MOCA, R. D

manera del clasificador 0103-10101 Administración Municipal, Sueldo Fijo, el monto de Setenta y Dos Mil Setecientos Diez pesos (RD$72,710.00), el clasificador 0103-105101 Administración Municipal, Contribución al seguro de salud, el monto de Ciento Veintiún Mil Setecientos Veintinueve pesos (RD$121,729.00), al clasificador 0103-105201 Contribución al seguro de Pensiones, el monto de Ciento diecinueve Mil Seiscientos Cincuenta y Tres pesos (RD$119,653.00), al clasificador 0103-105301 Contribución al seguro de riesgo laboral, el monto de Trece Mil Ochocientos Treinta y Nueve pesos (RD$13,839.00), al clasificador 0103-203101 Administración Municipal, viáticos dentro del país, el monto de Siete Mil Ocho pesos (RD7,008.00), al clasificador 0103-208706 Administración Municipal, Otros servicios técnicos profesionales, el monto de Diecisiete Mil Setecientos Treinta y nueve pesos (RD$17,739.00), al clasificador 0104- 101101 Servicios Administrativos y financieros, sueldos fijos, el monto de Veintinueve mil Ochenta y Cuatro Pesos (RD$29,084.00), al clasificador 0104-101401 Sueldo anual No.13, el monto de Mil Seiscientos Veintisiete pesos (RD$1,627.00), el clasificador 0104-105101 Servicios Administrativos y financieros, Contribución al seguro de salud, el monto de Cuarenta y Un Mil Doscientos Veinticuatro pesos (RD$41,224.00), al clasificador 0104-105201 Contribución al seguro de Pensiones, el monto de Cuarenta Mil Seiscientos Cincuenta y Seis pesos .(RD$40,656.00), al clasificador 0104-105301 Contribución al seguro de riesgo laboral, el monto de Cinco Mil Setenta y un pesos (RD$5,071.00), del clasificador 1202-10101 Ornato y Saneamiento de Calles Plazas y Parques, Sueldos fijos el monto de Ciento cuarenta y nueve pesos (RD$149.00), del clasificador 1202-105101 Contribución al seguro de salud, el monto de Treinta y un Mil Cuatrocientos doce pesos (RD$31,412.00), del clasificador 1202-105201 Contribución al seguro de Pensiones, el monto de Treinta y Dos Mil Novecientos Ochenta y cuatro pesos (RD$32,984.00), del clasificador 1202-105301, Contribución al seguro de riesgo laboral, el monto de Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y nueve pesos (RD$3,489.00), del clasificador 1204-105101 Supervisión y Administración de Cementerios, Contribución al seguro de salud, el monto de un peso (D$1.00), del clasificador 1204-105201 Contribución al seguro de Pensiones, el monto de Ocho pesos (RD$8.00), del clasificador 1204-105301, Contribución al seguro de riesgo laboral, el monto de Ciento Veintidós pesos (RD$122.00) del clasificador 1301-101101 Preservación del Medio Ambiente y Control Ecológico, Sueldos Fijos, el monto de Siete Mil Trescientos Sesenta y cinco pesos (RD$7,365.00) del clasificador 1301-101401 Sueldo anual No.13, el monto de Ochocientos Setenta y Cinco pesos (RD$875.00), del clasificador 1301-105101 Contribución al seguro de salud, fuente 20-1955 el monto de Cuarenta y Cinco pesos

R.H.R. 5BRC

(RD$45.00), del clasificador 1301-105101 fuente 30-9999 el monto de Seiscientos Treinta y Cinco pesos (RD$635.00) del clasificador 1301-105201 Contribución al seguro de Pensiones, fuente 20-1955 el monto de Cuarenta y Cuatro pesos (RD$44.00) del clasificador 1301-105201 fuente 30-9999 el monto de un peso (RD$1.00) del clasificador 1301-105301 Contribución al seguro de riesgo laboral fuente 20-1955 el monto de Ochenta y Cuatro Pesos (RD$84.00), del clasificador 1301-105301 fuente 30-9996 el monto de Ciento Diez pesos (RD$110.00) fuente 30-9998 el monto de Doscientos Setenta y un pesos (RD$271.00) fuente 30-9999 el monto de Seiscientos Diez pesos (RD$610.00), del clasificador 1502-101101 Desarrollo de eventos deportivos y recreación, sueldos fijos, el monto de Dos Mil Trescientos Sesenta y Seis pesos (RD$2,366.00) del clasificador 1502-101401 Sueldo anual No.13 el monto de Seiscientos Sesenta y Seis pesos (RD$666.00) del clasificador 1502-105101 Desarrollo de eventos deportivos y recreación, Contribución al seguro de salud, el monto de Seiscientos Once pesos (RD$611.00) y del clasificador 1502-105201 Contribución al seguro de Pensiones, el monto de Diecinueve pesos (RD$19.00), para ser transferidos a la cuenta de Servicios Municipales a los siguientes clasificadores: al clasificador 0103-207206 Administración Municipal, Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación, el monto de Siete Mil Treinta y Siete pesos **(RD$7,037.00)** al clasificador 0103-208601 Administración Municipal, Eventos generales, el monto de Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta pesos **(RD$65,670.00)** al clasificador 0103-301101 Administración Municipal, Alimentos y bebidas a personas, el monto de Cientos Catorce Mil Cuatrocientos Trece pesos **(RD$114,413.00)** al clasificador 0103-309201 Administración Municipal, Útiles de escritorios, oficina e informática Servicios Administrativos y Financieros, el monto de Veintiocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco pesos con Veintiún centavo **(RD$28,455.21)** al clasificador 0104-202101 Servicios Administrativos y Financieros Publicidad y Propaganda, el monto de Ciento Noventa y Nueve pesos **(RD$199.00)** al clasificador 1205-307102 Administración y Reparación de Unidades Motorizadas, Gasoil fuente 20-1955, el monto de Ciento Ochenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Nueve pesos con Setenta centavos **(RD$183,949.70)**, fuente 30-9996 el monto de Ciento Diecinueve pesos **(RD$119.00)** , fuente 30-9998, el monto de Doscientos Setenta y un pesos **(RD$271.00),** fuente 30-9999 el monto de Mil Trescientos Sesenta y Ocho pesos **(RD$1,368.00)** y al clasificador 1401-401202 Asistencia Social, Ayudas y donaciones ocasionales a Hogares y personas, el monto de Ciento Cincuenta Mil Setecientos Veinticinco pesos con Cero Nueve Centavos **(RD$150,725.09).**

Transferir de la cuenta de Personal del clasificador 1202-101101 Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques, Sueldos Fijos, el monto de Mil Setenta y Tres pesos

R.H.R. SBRC

(RD$1,073.00) a los siguientes clasificadores: al clasificador 1204-10101 Supervisión y Administración de Cementerio, Sueldos Fijos, el monto de Trescientos Cincuenta y Un pesos con Noventa centavos **(RD$351.90)** y a la Cuenta de Educación, Genero y Salud, clasificador 1403-101101 Prestación de Salud Y Asistencia Primaria, Sueldos Fijos, el monto de Setecientos Veintiún pesos con Diez Centavos **(RD$721.10).** Transferir de la cuenta de Personal a la cuenta de Educación, Genero y Salud, el monto de Treinta y Tres Mil Cincuenta pesos **(RD$33,050.00)** de los clasificadores siguientes: 0104-101105 Servicios Administrativos y Financieros, Incentivos y Escalafón, fuente 30-9995, el monto de Veinticinco Mil Cuatrocientos Sesenta pesos (RD$25,460.00) y fuente 30-9998 el monto de Siete Mil Quinientos Noventa pesos (RD$7,590.00) al clasificador 1402-401401 Educación y Formación Integral, Becas Nacionales fuente 30-9995 el monto de Veinticinco Mil Cuatrocientos Sesenta pesos **(RD$25,460.00)** y fuente 30-9998 el monto de Siete Mil Quinientos Noventa pesos **(RD$7,590.00).Los vocales presentes aprueban en unanimidad**.

El Honorable Presidente del Concejo de la Sala Capitular Ing. José Bernardo Reynoso cruz, comenta que Canca La Reina tiene una gestión pública modelo con niveles de transparencia muy altos, gracias al esfuerzo y el trabajo en equipo y que da gracias a Dios por pertenecer a esta gestión.

La Honorable vocal Lic. Milagros Del Carmen Hernández Zorrilla, se expresa y dice que agradece al gobierno central por el apoyo brindado en esta navidad en el distrito ya que gracias a eso se llego a varias familias pobres en dicho distrito. Al director Lic. Víctor José Bretón por tan grata tarde navideña en conjunto con todos empleados, donde compartimos como la gran familia que somos.

El Honorable Presidente del Concejo de la Sala Capitular Ing. José Bernardo Reynoso Cruz, expresa si no hay más nada que tratar formalmente cerramos la presente Sesión Ordinaria 13-2023, siendo las 5:25 P.M.

Esta acta consta de Doce (12) páginas, las cuales fueron enumeradas, para evitar que sean profanadas y adulteradas.

R.H.R. JBRC

JUNTA DISTRITAL CANCA LA REINA
MOCA, R. D
CONCEJO DE REGIDORES

JUNTA DISTRITAL CANCA LA REINA

Canca La Reina, Moca, Provincia Espaillat, Rep. Dom.
Tel. (809) 580-7345 RNC.430-01284-1
juntadistritalcancalareinagmail.com

Certificamos y damos fe que lo redactado en ésta acta ha sido transcrito de manera fiel a lo tratado o expuesto, por cada una de las partes. Dada en Canca la Reina, Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre, del año dos mil veintitrés (2023), año 179 de la Independencia Nacional y 159 de la Restauración.

JUNTA DISTRITAL CANCA LA REINA
MOCA, R. D.
CONSEJO DE VOCALES

Ing. José B. Reynoso C.
Presidente.

Rosanna Hierro
Secretaria

----------NO HAY NADA MAS ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA----------